

MENDOZA, 15 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3134/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Laura FERNANDEZ a la cátedra "*Psicología Aplicada al Diseño II*" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Laura FERNANDEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

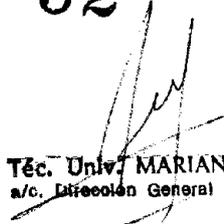
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Laura FERNANDEZ (Registro N° 22.456 – D.N.I. N° 35.875.289) en la cátedra "*Psicología Aplicada al Diseño II*" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N°186/12-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 52

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO